

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Extracto de la convocatoria para la concesión de los premios para el Concurso Local de Murgas y Comparsas 1º Domingo de Carnaval y Concurso Nacional de Carrozas y Comparsas del Domingo de Piñata en concurrencia competitiva para el Carnaval de Ciudad Real 2022.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>)

1º.- Beneficiarios.

Podrán participar en el Concurso Local de Murgas y Comparsas, cada murga o comparsa de carácter local formado por un mínimo de 15 personas y en el Concurso Nacional de Comparsas y Carrozas del Domingo de Piñata, las Peñas, Asociaciones o grupos homogéneos de más de 20 personas de todo el territorio nacional.

2º.- Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria otorgar diversos premios con motivo del Carnaval de Ciudad Real para el fomento y crecimiento de la actividad carnavalesca de la Ciudad.

Se establecen dos modalidades de participación:

- Concurso Local de Murgas y Comparsas.
- Concurso Nacional de Carrozas y Comparsas del Domingo de Piñata.

3º.- Bases reguladoras.

El texto regulador de las bases generales para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus organismos autónomos fue aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 27 de mayo de 2021 y publicado en el BOP de Ciudad Real, núm. 120 el 25 de junio de 2021.

La convocatoria será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el BOP de Ciudad Real, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4º.- Cuantía de los Premios.

A la presente convocatoria se destinará un importe de 25.500 Euros que se destinarán en premios y que serán imputados a la aplicación presupuestaria nº 338.226.98 "Otros gastos diversos Actividades F. Populares y Festejos", del presupuesto para el ejercicio económico del año 2022.

5º.- Plazo de presentación de inscripciones.

El plazo de presentación de las inscripciones será para el Concurso Local de Murgas y Comparsas, en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real el día 27 de febrero de 2022 de 11:00 a 12:00 horas y para el Concurso Nacional de Carrozas y Comparsas del Domingo de Piñata, hasta el día 16 de febrero de 2022 a las 14:00 horas según modelo oficial, una vez se haya publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real por conducto de la Base de Datos

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Nacional de Subvenciones, tal y como establece en el artículo 20 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Ciudad Real, 10 de enero de 2022.- Excma. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Eva María Masías Avis.

Anuncio número 164

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>